



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 168, fecha: jueves, 03 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4/2020
AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

2274

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 4 /2020 al presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara ejercicio 2020, del 06 de agosto de 2020 al 26 de agosto de 2020 y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE AUMENTOS	IMPORTE BAJAS
Cap.6	Inversiones reales	76.000,00	76.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	76.000,00	76.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º4 /2020 al Presupuesto de 2020 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a



tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, 31 de agosto de 2020. EL Alcalde-Presidente, Alberto Rojo Blas